

**3661** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición restringida para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo Corporativo de 26 de enero de 1978, se ha resuelto aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 6 y 1 de diciembre de 1977, respectivamente.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—754-A.

**3662** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de las de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Concejo Alvarez, como titular, y don José Ramón Recuero Astray, como suplente, por la Abogacía del Estado; don Luis Morell Ocaña, como titular, y don Rafael Gómez-Ferrer Morant, como suplente, por el profesorado oficial del Estado; don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Ramón Sorribes Torra, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente; don Máximo Blanco Curriel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—752-A.

**3663** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Psicólogos de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Psicólogos de la Corporación, esta Presidencia ha resuelto admitir provisionalmente al único aspirante presentado, don José Luis López - Mesas Colomina, el cual reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 17 de enero de 1978.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—1.245-E.

**3664** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Ginecólogo en esta Corporación.*

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ginecólogo, vacante en la plantilla de esta Corporación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

*Aspirante admitido*

D. Julio Aguado Matorras.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede al mismo el plazo de quince días, prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que el interesado pueda formular sus reclamaciones. Palencia, 20 de enero de 1978.—El Presidente.—1.181-E.

**3665** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina Ginecología y Obstetricia.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 29 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.195-E.

**3666** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, Especialidad Medicina, Rehabilitación.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.191-E.

**3667** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, Pediatría.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.192-E.

**3668** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, Psiquiatría.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emo-

fumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.193-E.

3669

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Anestesiología).*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.194-E.

3670

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, Traumatología y Ortopedia.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977 de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.196-E.

3671

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, del día 31 de diciembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Arquitecto Técnico de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castelló de Ampurias, 17 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.171-E.

3672

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Covelo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar-Depositarario de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar-Depositarario de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidentencia, de 12 de enero de 1978).

*Admitidos*

D. Mario Pérez Vidal.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Covelo, 12 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.248-E.

3673

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan.*

Denominación y número de plazas convocadas:

Una de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnico Superior, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5.

Una de Inspector de Servicios, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Medios, especialidad Perito Industrial o Ingeniero Industrial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6.

Una de Aparejador municipal, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6.

Dos de Auxiliares de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7.

Dos de Guardias de la Policía Municipal, encuadradas en la categoría de Personal Subalterno, del subgrupo de Servicios Especiales, clase b), dotadas con el sueldo base de 104.116 pesetas anuales.

Una de Profesor de Educación Física, encuadrada en el grupo de Administración Especial, A) Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3.

Pertenecientes a la Brigada Municipal de Obras, las siguientes:

Una de Capataz, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9.

Ocho de Oficial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7.

Once de Oficial Ayudante, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,5.

Doce de Operarios, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3.

Cuatro de Vigilantes, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4.

Pertenecientes a Subalternos de Edificios Municipales:

Una de Encargado del Mercado, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9.

Una de Encargado de la Piscina, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9.

Cuatro de Conserjes de Colegios, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3.

Todas las plazas están dotadas de dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que, según lo dispuesto en las bases de las convocatorias, antes de concluir los treinta días hábiles citados se hayan presentado las solicitudes de todo el personal que pueda optar a la oposición o prueba selectiva restringida en cuestión, en cuyo supuesto se dará por concluido el plazo en el momento en que ello se produzca.

Las convocatorias aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 7, 8, 10 y 13, correspondientes a los días 9, 10, 12 y 16 de enero del año en curso.

Igualada, 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—789-A.

3674

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente a las pruebas selectivas restringidas para normalizar la situación del personal que presta servicios en la Banda Municipal de Música de esta Corporación con carácter distinto al de propiedad.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 301, correspondiente al día de hoy, se publican integralmente las bases de la convocatoria para la celebración de pruebas selectivas, de carácter restringido, entre el personal que presta servicios en la Banda Municipal de Música de esta Corporación, con el fin de promover su acceso al funcionariado de carrera, aprobadas por el Pleno de esta Corporación mediante acuerdo del día 23 del presente mes, con arreglo a lo establecido por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas objeto de la convocatoria son las siguientes:

Músicos de Primera. Coeficiente: 1,7.